Naciones Unidas A/C.1/57/PV.3



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

3^a sesión

Martes 1° de octubre de 2002, a las 10.00 horas Nueva York

Presidente: Sr. Semakula Kiwanuka (Uganda)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

El Presidente (habla en inglés): Esta mañana, la Primera Comisión continuará su debate general sobre todos los temas del programa que se refieren al desarme y los relativos a la seguridad internacional que estén vinculados con aquéllos. Antes de comenzar, permítaseme una vez más aprovechar esta oportunidad para recordar a las delegaciones que tengan la amabilidad de limitar sus declaraciones a 10 minutos cuando hablen en representación de su país y a 15 minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones.

Temas 57, 58 y 60 a 73 del programa

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

Sr. Al-Bader (Qatar) (habla en árabe): Sr. Presidente: Lo felicitamos con motivo de su designación y le deseamos a usted y a los miembros de la Mesa el mayor de los éxitos en el cumplimiento de sus mandatos. Mi delegación ha de cooperar totalmente con usted a fin de asegurar que nuestras deliberaciones sean fructíferas. También queremos agradecer al Sr. Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, su excelente desempeño en la esfera del desarme y la detallada información que nos proporcionó ayer, en la apertura del debate general.

A pesar de los empeños de la comunidad internacional y la adhesión de muchos Estados Miembros al

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la cuestión de la proliferación continúa siendo una de las principales preocupaciones de todos los países del mundo y en todos los niveles, pues tales armas constituyen una gran amenaza a la paz y la seguridad internacionales y también una amenaza constante y horrenda a la sostenibilidad de la vida en general. La adquisición de esas armas no convencionales, la proliferación de su tecnología y el peligro de que puedan caer en manos irresponsables constituyen una espada de Damocles que pende sobre nosotros. En especial, la adquisición de armas nucleares y de su tecnología ha sido posible debido a la propagación de físicos nucleares en todo el mundo, lo que permite que muchos países obtengan información detallada y acceso a los secretos de la construcción de tales armas. Lo que es peor aún, la tecnología en materia de armas nucleares podría caer en las manos de facciones que podrían usarlas o venderlas al que pueda pagarlas.

Por lo tanto, con el fin de promover la paz y la seguridad internacionales, el fomento de la confianza entre los Estados y los Gobiernos, las iniciativas que tienden a un acercamiento entre los países y la solución justa, equitativa y pacífica de las controversias, deben eliminarse las armas de destrucción en masa. En este sentido, mi país acoge con beneplácito la adhesión del Gobierno de Cuba al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y pide a otros Estados que sigan ese ejemplo.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

02-61348 (S)



Con respecto a las armas de destrucción en masa, permítaseme citar los peligros que enfrenta la región del Oriente Medio y la desigualdad en el equilibrio de poder que deriva de la posesión de armas nucleares no declaradas por Israel. Todos los países de la región han adherido al TNP y han asumido sus obligaciones en virtud del Tratado. No obstante, Israel se ha negado totalmente a adherir a ese Tratado. Se aferra a su arsenal nuclear, pisoteando todos los tratados y acuerdos internacionales, como también los llamamientos de la comunidad internacional para que se incorpore a la coalición internacional, firme los tratados pertinentes, coloque sus instalaciones nucleares bajo el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y destruya sus existencias de armas nucleares.

Es lamentable que algunos Estados amigos de Israel no sólo continúen tolerando la actitud de ese país sino que incluso cooperen con él ofreciéndole instalaciones y permitiéndole que desarrolle su tecnología nuclear e incremente su producción de armas de destrucción en masa.

Estamos preocupados por el doble rasero que aplica la comunidad internacional al abordar la cuestión de las armas nucleares. Mientras se incrementa la presión internacional sobre un determinado país que ha sido acusado de adquirir armas de destrucción en masa, observamos una total y flagrante tolerancia con respecto a Israel. Esta lógica es inaceptable y perjudica la credibilidad de las Naciones Unidas. Ese es el peligro que enfrentamos principalmente en la región del Oriente Medio. Pedimos a la comunidad internacional y a aquellos países que tienen influencia sobre el Estado de Israel que ejerzan presión sobre él a fin de inducirlo a eliminar sus armas de destrucción en masa y trabajar con el propósito de asegurar la paz permanente.

Las armas biológicas, químicas y convencionales de tecnología avanzada no son menos peligrosas en lo que toca a la paz y la seguridad internacionales. En el pasado el mundo ha sufrido las consecuencias de las guerras convencionales, tanto en el plano bilateral como en el multilateral. Los efectos de las armas convencionales en los Estados que han sufrido esas guerras pueden observarse en el medio ambiente, las personas, la flora y la fauna.

El Estado de Qatar fue uno de los primeros países en firmar la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, considerando las consecuencias perjudiciales y devastadoras que esas minas terrestres producen con el transcurso de los años, pues continúan segando vidas inocentes. A este respecto, creemos que aquellos Estados que han colocado minas terrestres en tiempo de guerra deben comprometerse a removerlas luego del fin de las hostilidades.

Al hacer referencia a las armas convencionales debemos recordar que las armas pequeñas y las armas ligeras no son menos peligrosas que las minas terrestres o las armas trampa, debido a la amenaza que representan para la seguridad y estabilidad.

Vemos con agrado el hecho de que la cuestión del fomento de la confianza merezca la máxima prioridad en el contexto del desarme. El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas es un instrumento que refleja la cooperación internacional en la promoción de la transparencia y el fomento de la confianza entre los Estados. No obstante, mi país cree que el Registro sigue siendo débil por la falta de una mayor cooperación.

Uno de los defectos del Registro es el hecho de que no se ha ampliado su ámbito de aplicación a fin de incluir todos los tipos de armas, entre ellas las de destrucción en masa. Para que el Registro siga siendo eficaz se requiere una mayor transparencia. Observamos también la falta de respuesta de algunos Estados Miembros. Si sus puntos de vista no se tienen en cuenta, no podrá incrementarse la eficacia del Registro y éste fracasará en el cumplimiento de su mandato.

Sr. Sun Joun-yung (República de Corea) (habla en inglés): Sr. Presidente: Mi delegación desea comenzar felicitándolo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Confiamos en que su capacidad diplomática y su entrega al desarme y la no proliferación han de asegurar el resultado fructífero de nuestros debates.

Al iniciar las deliberaciones de la Primera Comisión durante este quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, somos conscientes del hecho de que ellas son llevadas a cabo teniendo como telón de fondo el primer aniversario del 11 de septiembre, tragedia de tal magnitud que cambió la percepción de la seguridad mundial. En especial, estos actos terroristas han incrementado nuestra vigilancia con respecto a la amenaza de que armas nucleares, biológicas y químicas caigan en manos de terroristas.

Desde el 11 de septiembre, un sentimiento común de propósito, unidad y decisión ha galvanizado a la

comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo. Debemos aprovechar esta oportunidad para abordar las difíciles cuestiones del desarme y la no proliferación, sobre las cuales no se pudo llegar a un acuerdo en los períodos de sesiones anteriores.

Mi delegación destaca la necesidad de fortalecer los intentos multilaterales por promover el desarme y la no proliferación. Como el enfoque multilateral representa la mejor manera de abordar las cuestiones relativas a la limitación de los armamentos, existe una creciente necesidad de que el multilateralismo se adapte más a la dinámica cambiante de la seguridad internacional. Además, con el propósito de alcanzar los objetivos del desarme y la no proliferación, deben realizarse tenaces esfuerzos en los planos bilateral, subregional y regional en forma simultánea con un enfoque multilateral.

Deseo referirme a las cuestiones que revisten prioridad para mi delegación.

La tarea de garantizar la no proliferación nuclear y realizar progresos en el desarme nuclear debe ser una prioridad para todos nosotros. Mi delegación está convencida de que las 13 medidas prácticas estipuladas en el Documento Final de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de 2000 deben traducirse en hechos concretos tan pronto como sea posible. Por sobre todo, existe la necesidad urgente de lograr la universalidad del TNP —que es la piedra fundamental del régimen de no proliferación— y de fortalecer su sistema de salvaguardias por intermedio del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En este sentido, acogemos con beneplácito la decisión de la República de Cuba de adherir al TNP. Esperamos sinceramente que este acontecimiento aliente a los otros tres Estados a hacer lo mismo lo más pronto posible.

Los recientes acontecimientos en el ámbito nuclear han reafirmado el papel central del OIEA, como pilar fundamental del régimen de no proliferación nuclear, para asegurar el cumplimiento con las obligaciones que en materia de no proliferación impone el TNP.

A este respecto, instamos a los Estados Partes que aún tienen que concertar y poner en vigor acuerdos de salvaguardias a que lo hagan tan pronto como sea posible. Además, mi delegación apoya totalmente las iniciativas del OIEA, en particular sus programas tendientes a salvaguardar al material nuclear contra usos que no tengan fines pacíficos, garantizar la seguridad de las

instalaciones nucleares y desalentar el tráfico ilícito de material nuclear y fuentes de radiación. Estas medidas procuran reducir las posibilidades de terrorismo nuclear e incrementar nuestra capacidad para combatir tales amenazas. Como reconocimiento de la importancia de alcanzar la universalidad del Protocolo Adicional, mi Gobierno está tomando las medidas internas necesarias para su aplicación.

La República de Corea desea aprovechar esta oportunidad para instar a la República Popular Democrática de Corea a que preste su total cooperación al OIEA, sin más demora, para el cumplimiento de las obligaciones que en materia de salvaguardias imponen el TNP y el Acuerdo Marco de Ginebra, de 1994. La plena colaboración de Corea del Norte con el OIEA no sólo es un requisito para el progreso ininterrumpido y la finalización del proyecto de reactor de agua ligera de la Organización de Desarrollo Energético de la Península de Corea, sino que también es fundamental para el proceso de paz entre las dos Coreas.

Creemos que los procesos de no proliferación nuclear y desarme se fortalecen recíprocamente y deben llevarse a cabo de manera simultánea. En ese sentido, celebramos el Tratado de Reducciones Ofensivas Estratégicas, firmado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia en mayo de 2002. Esperamos que ese acuerdo entre las dos más grandes Potencias nucleares inspire a otros Estados poseedores de armas nucleares a reducir aún más sus arsenales y adoptar mejores medidas en materia de transparencia y rendición de cuentas. Deben hacerlo sobre la base de los principios de irreversibilidad, transparencia y carácter verificable. También acogemos con beneplácito la asociación mundial contra la propagación de las armas y los materiales de destrucción en masa, aprobada por el Grupo de los Ocho en junio pasado.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) sigue siendo el tema inconcluso más importante de nuestro programa. No es por accidente que fue colocado a la cabeza de la lista de las 13 medidas prácticas del Documento Final sobre el TNP. La comunidad internacional debe aprovechar todas las oportunidades para demostrar su claro y categórico apoyo al Tratado como pilar fundamental de los empeños en pro de la no proliferación y el desarme nucleares. Pedimos a aquellos Estados cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor que lo firmen y ratifiquen sin más demora. También queremos destacar que hasta que el Tratado entre en vigor, es

fundamental que se mantenga la moratoria sobre los ensayos nucleares. En ese sentido, acogemos con beneplácito la Declaración Ministerial Conjunta sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, dada a conocer en Nueva York el mes pasado.

Una vez más, resultó desalentador observar que la Conferencia de Desarme de este año terminara en un constante estancamiento debido a la divergencia de opiniones con respecto a su programa de trabajo. Si bien era evidente el deseo colectivo de lograr un consenso, la Conferencia no pudo ocuparse del nuevo ambiente en materia de seguridad. Ese callejón sin salida sólo puede obviarse mediante una considerable voluntad política y un espíritu de avenencia. En vista del abrumador deseo expresado por los miembros de la Conferencia, la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos nucleares no debe verse demorada por los desacuerdos sobre otras cuestiones. La concertación de un tratado de cesación de la producción de material fisionable no sólo ha de constituir una medida práctica tendiente al desarme y la no proliferación nucleares, sino también una forma eficaz de combatir al terrorismo nuclear por medio de la reducción del riesgo de que materiales nucleares dispersos puedan caer en las manos equivocadas. Por lo tanto, creemos que el comienzo inmediato de las negociaciones ha de redundar en beneficio de los intereses de la comunidad internacional.

Es necesario que los regímenes de desarme y no proliferación relativos a las armas de destrucción en masa sean más resistentes y se adapten mejor a las incipientes amenazas, en especial el posible empleo de armas químicas y biológicas por terroristas y otros agentes no estatales. Como parte de tales empeños, la Primera Comisión debe prestar mucha atención a las cuestiones de las armas químicas y biológicas.

Mi Gobierno, como miembro activo del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), atribuye gran importancia al hecho de que se asegure la universalidad de la Convención sobre las armas químicas y que los Estados Partes cumplan plenamente con sus obligaciones en virtud de dicho instrumento. Dado el peligro de que materiales químicos puedan caer en las manos equivocadas, la cuestión de la inspección de la industria merece cada vez más atención en el marco de la Convención. Mi delegación espera que bajo su nueva dirección, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas

sea más eficiente en la realización de sus arduas tareas y que la Primera Conferencia de Examen de la Convención, que se ha de celebrar el año próximo, proporcione una oportunidad valiosa para celebrar un debate útil sobre una aplicación más eficaz de la Convención.

Con respecto a las armas biológicas, se requieren esfuerzos nacionales, bilaterales y multilaterales para combatir la amenaza que ellas representan. Dentro del marco de la Convención sobre las armas biológicas, tenemos la sincera esperanza de que, en interés del fortalecimiento de ese instrumento, los Estados Partes puedan confeccionar un programa de trabajo eficaz en la reanudación de la Conferencia de Examen de la Convención, que se ha de celebrar en noviembre de este año.

Deben redoblarse los esfuerzos que en el plano mundial se realizan para contrarrestar la creciente amenaza que representa la proliferación de misiles balísticos. En ese sentido, mi delegación acoge con beneplácito la aprobación del proyecto de código internacional de conducta contra la proliferación de misiles balísticos, iniciado por los miembros del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. Aguardamos con interés la pronta puesta en práctica y universalización del código, que reviste gran importancia como la primera norma internacional contra la proliferación de los misiles balísticos.

Mi delegación cree que la aplicación eficaz y rigurosa de los controles sobre las exportaciones es un elemento fundamental de la infraestructura de no proliferación. En la medida en que más agentes no estatales intervengan en las transferencias de materiales y tecnologías y más diversificadas sean esas transferencias en sus características, mayor ha de ser la necesidad de que los Estados Partes hagan cumplir los controles sobre las exportaciones en los planos nacional y mundial. Sobre la base de esa firme convicción, el Gobierno de la República de Corea ha decidido realizar la reunión plenaria del Grupo de suministradores nucleares en Seúl, en mayo de 2003, y asumir la Presidencia en el año siguiente. En la reciente Conferencia General del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles se decidió que mi Gobierno sería anfitrión de la Conferencia General de 2004. Mi delegación también se complace en anunciar que mi Gobierno y el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas organizarán en forma conjunta la Conferencia Internacional sobre las cuestiones del desarme y la no proliferación,

que tendrá lugar en la isla de Jeju en diciembre de 2002.

Paso ahora al tema de las armas convencionales. Las medidas tendientes a combatir y prevenir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras son motivo de gran preocupación. Mi delegación recibe con agrado las iniciativas regionales que en estos momentos fomentan la puesta en práctica del Programa de Acción y espera con interés que la reunión bienal de 2003 brinde un nuevo impulso a ese empeño. Mi delegación apoya con firmeza la promoción de las medidas de fomento de la confianza para facilitar el proceso de desarme y limitación de los armamentos. Consideramos que el décimo aniversario del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas es una oportunidad para fortalecer su función de depositario voluntario de información sobre armamentos y asegurar así la más amplia participación de la comunidad internacional. En cuanto a la península de Corea, este mes hemos iniciado operaciones de remoción de minas en la Zona Desmilitarizada como paso previo a la reanudación de los servicios ferroviarios y la reapertura de los caminos en la zona fronteriza. Esto constituye una importante medida tendiente al fomento de la confianza entre las dos Coreas. Esperamos que este acontecimiento allane el camino para medidas positivas adicionales en el futuro inmediato, dentro del marco de las iniciativas de fomento de la confianza en el plano militar.

Para concluir, permítaseme decir que el año transcurrido nos ha llevado al umbral de nuevas esperanzas y enormes dilemas en la esfera de la paz y la seguridad mundiales. Este período de sesiones de la Primera Comisión tiene la importante responsabilidad de abordar dichas cuestiones. Tenemos la aspiración de trabajar en estrecha cooperación con las demás delegaciones en las próximas semanas.

Sr. Bruno Stagno (Costa Rica): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo, en nombre de los Estados miembros del Grupo de Río —Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Guyana, en representación de los Estados del Caribe, y mi propio país, Costa Rica—, por su merecida elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. Puedo asegurarle el apoyo de todos los Estados miembros del Grupo de Río para que juntos llevemos nuestros trabajos al mayor éxito.

De la misma manera, deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa. Permítaseme igualmente agradecer al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, y al Departamento de Asuntos de Desarme el liderazgo y el profesionalismo con que han apoyado todas las iniciativas a favor del desarme. También deseamos agradecerle al Embajador Dhanapala sus palabras ante esta Comisión.

Hace un año, luego de los terribles actos terroristas del 11 de septiembre, esta Comisión y la Asamblea General aprobaron la resolución 56/24 T, sobre "Cooperación multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación y acción mundial contra el terrorismo". El Grupo de Río quiere iniciar este debate general reafirmando su compromiso con el multilateralismo como principio básico en las negociaciones de desarme y no proliferación y enfatizando la urgencia de renovar este compromiso, no sólo para mantener la paz y la seguridad internacionales sino también para contribuir a la lucha mundial contra el terrorismo.

El Grupo de Río es un modelo de multilateralismo. Desde el momento de su creación, hace 15 años, el Grupo de Río ha sido un mecanismo permanente de consulta y concertación política y ha promovido el diálogo y la adopción de acciones concretas para preservar la paz, fortalecer la democracia e impulsar el desarrollo de la región latinoamericana.

Los países del Grupo de Río saludan la creación de la Zona de Paz y Cooperación Sudamericana durante la Segunda Reunión de Presidentes de América del Sur, celebrada en Guayaquil, Ecuador, en julio de este año, que busca contribuir a la seguridad y el desarrollo de la región.

El Grupo de Río reafirma su compromiso con el cumplimiento de los instrumentos jurídicos internacionales a favor del desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Acogemos con beneplácito el inicio de un nuevo ciclo con vistas a la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 2005. Los países miembros del Grupo de Río estamos dispuestos a trabajar constructivamente para el fortalecimiento y la revitalización de este importante tratado. Saludamos la anunciada decisión de Cuba de acceder al Tratado e instamos a los tres países que aún operan instalaciones nucleares sin salvaguardias a que se unan al Tratado.

No obstante, debemos expresar nuestra preocupación por el hecho de que todavía no se ha logrado la

plena aplicación de las 13 medidas sobre desarme nuclear incluidas en el Documento Final de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de 2000. Lamentamos el poco avance en la materia.

El Grupo de Río condena el desarrollo de nuevas armas nucleares. Apoyamos los resultados de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares e invitamos a todos los Estados a ratificar este importante instrumento.

Como miembros de la primera zona libre de armas nucleares, los países miembros del Grupo de Río acogemos y celebramos con especial beneplácito la decisión de Cuba de ratificar el Tratado de Tlatelolco, que complementará el primer régimen desnuclearizado en una zona habitada.

Por otra parte, saludamos la consolidación del estatuto de Mongolia como país libre de armas nucleares y alentamos a los cinco Estados de Asia central a que concluyan sus negociaciones sobre un tratado que establezca una zona libre de armas nucleares en esa región. Asimismo, los países miembros del Grupo de Río apoyamos la consolidación del hemisferio sur y las áreas adyacentes como una zona libre de armas nucleares.

Una vez más, reiteramos plenamente el comunicado de los Cancilleres del Grupo de Río sobre el transporte de material radiactivo y de desechos peligrosos. En ese comunicado, que fue distribuido con la signatura A/56/360 en marzo del año pasado, instamos a la comunidad internacional a fortalecer el ordenamiento jurídico internacional sobre la seguridad aplicable al transporte marítimo de desechos radiactivos.

Estamos convencidos de que la eliminación total de las armas de destrucción en masa es la mejor forma de alcanzar la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, esperamos que avancen las negociaciones en Ginebra para fortalecer la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción con disposiciones en materia de verificación. Consideramos que la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción constituye un instrumento relevante para lograr el desarme y la no proliferación.

En materia de armas convencionales, los países miembros del Grupo de Río hemos acordado profundizar

medidas de fomento de la confianza y la seguridad, tanto bilaterales como regionales y mundiales, particularmente en el seno de la Organización de los Estados Americanos y en las Naciones Unidas, donde la participación en el Registro de Armas Convencionales constituye un importante aporte a la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, reiteramos la importancia de las fórmulas de homologación de los sistemas de contabilidad de los gastos militares.

En la Declaración de San José, nuestros jefes de Estado y de Gobierno apoyaron la propuesta para una efectiva y gradual limitación de los gastos de defensa en la región que conduzca a la utilización de parte de los presupuestos militares para combatir la pobreza mediante el impulso de programas de educación, salud y otros beneficios sociales para los habitantes, tomando en cuenta las necesidades de seguridad de cada país y los niveles actuales del gasto. En este sentido, saludaron los avances que se vienen desarrollando y los que se sigan desarrollando en el futuro, tanto a nivel bilateral como multilateral, para concretar este objetivo establecido en la Declaración de Santiago y acordaron intercambiar información sobre las iniciativas y acciones que adopten nuestros países para llevar adelante esta propuesta.

Estamos convencidos de que la eliminación total de las armas de destrucción en masa es la mejor forma de alcanzar la paz y la seguridad internacionales. Los Estados miembros del Grupo de Río estamos plenamente comprometidos con los objetivos de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Reiteramos nuestro compromiso de convertir nuestra región en una zona libre de este tipo de armamento. Este compromiso fue recientemente expresado en la Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención, celebrada en Ginebra hace pocos días.

En la Declaración de San José, nuestros jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su profunda preocupación por el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos y renovaron su decisión política de prevenir, combatir y eliminar este tráfico, en concordancia con el Programa de Acción de la Conferencia respectiva de las Naciones Unidas y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados.

Para concluir, los países miembros del Grupo de Río deseamos expresar nuestro reconocimiento a las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima, Perú. Ese órgano ha respaldado innumerables iniciativas regionales en materia de desarme, ha estimulado los debates sobre seguridad y ha contribuido a la coordinación de los esfuerzos de las Naciones Unidas hacia la paz y la seguridad en la región.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente y asegurarle que puede usted contar con el pleno apoyo de la delegación cubana. Hago también extensivas las felicitaciones al resto de los miembros de la Mesa.

Por su relevancia, quisiera comenzar reiterando el anuncio hecho por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba el pasado 14 de septiembre, al intervenir en el debate de la Asamblea General, de que nuestro país ha decidido convertirse en Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como señal de la clara voluntad política del Gobierno cubano y su compromiso con un proceso efectivo de desarme que garantice la paz mundial. Damos este paso reafirmando nuestra aspiración a que finalmente pueda concretarse la eliminación total, bajo estricta verificación internacional, de todas las armas nucleares.

Cuba tiene la intención de incorporarse activamente al proceso preparatorio de la próxima Conferencia de Examen del TNP y trabajar de conjunto con otros Estados Partes que comparten nuestras preocupaciones sobre las limitaciones del Tratado y la falta de cumplimiento de sus obligaciones por las Potencias nucleares. En adición, y pese a que la única Potencia nuclear en las Américas mantiene una política de hostilidad contra Cuba que no excluye el uso de la fuerza, Cuba también ratificará el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, conocido como Tratado de Tlatelolco, que nuestro país había firmado en 1995. El Gobierno de la República de Cuba ya ha iniciado las necesarias gestiones nacionales internas para convertirse en Estado Parte en ambos Tratados en el plazo más breve posible. Quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer a las numerosas delegaciones que han saludado o tienen previsto saludar, en este debate o en algún otro momento, la decisión de Cuba.

El surgimiento de un mundo unipolar no ha significado mayor seguridad para la mayoría de nosotros, sino todo lo contrario. A pesar del fin de la guerra fría, los gastos militares continúan incrementándose de forma acelerada, en lugar de dedicarse más recursos al desarrollo.

¿Cuánto no se podría hacer si sólo una parte de los 849.000 millones de dólares que hoy se utilizan anualmente para gastos militares, casi la mitad de ellos correspondiente a un solo país, se invirtieran en la atención a los 815 millones de hambrientos que hay en el mundo, los 1.200 millones de personas en pobreza extrema, los 854 millones de adultos analfabetos, los 2.400 millones de personas sin saneamiento básico o los 40 millones de enfermos o contagiados por el virus del SIDA? ¿No sería mucho mejor utilizar esas colosales sumas de dinero para acortar la diferencia de ingresos entre los países más ricos y los más pobres, que era de 37 veces en 1960 y es ahora de 74 veces?

Por tales razones, Cuba reitera su propuesta de acordar, como un paso inmediato, que el 50% de lo que hoy se dedica a gastos militares sea integrado en un fondo a disposición de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. Ello significaría de inmediato más de 400.000 millones de dólares.

Algunos altos funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos han lanzado acusaciones calumniosas contra Cuba, alegando que nuestro país lleva a cabo una "labor ofensiva limitada de investigación y desarrollo de guerra biológica". Cuba rechaza una vez más con toda firmeza tales mentiras. A diferencia de los Estados Unidos, Cuba no posee ni tiene la intención de poseer jamás ningún arma de exterminio en masa. Es Estados Unidos y no Cuba quien se opone al fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas mediante un Protocolo que incluya medidas de verificación internacional transparentes y no discriminatorias.

Cuba reafirma la validez del mandato del Grupo ad hoc que por más de seis años ha venido negociando el mencionado Protocolo y llama a los Estados Unidos a no insistir en sus intentos de desconocer tantos años de esfuerzos de la comunidad internacional.

La diplomacia multilateral en la esfera del desarme se encuentra en un momento crítico. Resulta sumamente preocupante la vocación unilateralista que muestra el actual Gobierno de la principal Potencia militar mundial, evidenciada, entre otros muchos

ejemplos, en las negociaciones del Protocolo para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas, la derogación del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos este año, los avances en el despliegue de un sistema nacional de defensa antimisil y su oposición al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y a la inclusión de propuestas claves en el Programa de Acción para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Mediante el chantaje y las presiones, incluyendo la amenaza de dejar de pagar sus cuotas financieras, Estados Unidos hizo destituir al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en abril de este año. Resulta inaceptable que un país, por muy poderoso que sea, manipule a su antojo quién puede y quién no ocupar los principales puestos de una organización internacional, atendiendo a sus estrechos intereses nacionales.

Por otra parte, a principios de este año fue revelada la Postura Nuclear Revisada de los Estados Unidos, mediante la cual se amplían los potenciales usos de las armas nucleares, incluyendo entre los posibles blancos a Estados que no las poseen, y se trata de legitimar la posesión indefinida de tales armas. Más aún, se nos intenta imponer la denominada doctrina del ataque preventivo, claramente violatoria del espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas, mientras se amenaza con llevar a cabo una acción militar unilateral contra el Iraq si el Consejo de Seguridad no cede a las presiones para que respalde esta nueva guerra.

Hoy, cuando está más amenazada que nunca, Cuba defiende con más fuerza la necesidad de preservar el multilateralismo en las relaciones internacionales. Impedir que se afiance el unilateralismo y se erosione el papel de las Naciones Unidas es una responsabilidad colectiva y comienza con acciones tan elementales como garantizar los recursos y el tiempo de reuniones adecuado para los órganos especializados en desarme.

El Departamento de Asuntos de Desarme es el más pequeño de las Naciones Unidas y la Primera Comisión es la que menos tiempo se reúne, en comparación con el resto de las Comisiones Principales. Aún así, este año se llegó a proponer que la Comisión celebrara un período de sesiones incluso más breve, lo que felizmente no progresó. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, único órgano universal deliberativo especializado en desarme, no pudo celebrar su período de sesiones este año pues se consideraron

prioritarios otros eventos en el calendario de la Organización. La Conferencia de Desarme se mantiene estancada y no ha podido iniciar siquiera las negociaciones sobre el tema de desarme de más alta prioridad, el desarme nuclear, debido a las posiciones inflexibles de algunos países.

Cuba considera de la mayor importancia que este año la Primera Comisión adopte una resolución sobre la plena vigencia del multilateralismo en la esfera del desarme. Esperamos que dicha resolución cuente con un amplio apoyo de los Estados Miembros.

Sra. Inoguchi (Japón) (habla en inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo expresarle mis más cálidas felicitaciones, con motivo de haber asumido la Presidencia de esta Comisión en esta coyuntura muy importante. Confío en que gracias a su experiencia y capacidad diplomáticas, nuestras deliberaciones han de ser sumamente fructíferas. Puede tener la seguridad del apoyo y la cooperación totales de mi delegación en la conducción de las labores de la Comisión. También quiero expresar mi agradecimiento al Secretario General Adjunto Jayantha Dhanapala por su excelente declaración de ayer.

Permítaseme comenzar recordando los horrendos ataques terroristas de 11 de septiembre, que plantearon extraordinarios desafíos a la situación de seguridad internacional. Sin precedentes en su escala, los ataques demostraron el creciente carácter internacional de las actividades terroristas. La comunidad internacional debe adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional a fin de enfrentar esta amenaza creciente. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar la solidaridad de mi país y de su pueblo con los Estados Unidos de América y toda la comunidad internacional en la realización de este esfuerzo común.

Desde los acontecimientos del 11 de septiembre, la comunidad internacional ha avanzado considerablemente en su lucha contra el terrorismo. Pero debe hacer más; la limitación de los armamentos y el desarme son un terreno en el cual tienen que realizarse mayores esfuerzos. La iniciativa emprendida por el Grupo de los Ocho (G-8) en la Cumbre de Kananaskis para impedir la difusión de armas y materiales de destrucción en masa es de gran importancia para la lucha contra el terrorismo. Mi país ha de contribuir con más de 200 millones de dólares a esa iniciativa. También encomiamos los esfuerzos hechos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para mejorar la protección del

mundo contra los actos de terrorismo que entrañen el uso de materiales nucleares y otros materiales radiactivos. El Japón ha prometido aportar 500.000 dólares al fondo especial creado para la puesta en práctica del plan de acción del OIEA contra el terrorismo nuclear.

Además del terrorismo, los conflictos regionales sin resolver —algunos de los cuales amenazan la seguridad del mundo entero— continúan provocando sufrimientos humanos. Existe el temor de que puedan emplearse armas de destrucción en masa, entre ellas las nucleares, en tales conflictos. Por lo tanto, la solución de éstos sigue siendo una de las máximas prioridades para la paz y la seguridad internacionales.

Con respecto a la situación en Asia nororiental, el Primer Ministro del Japón, Sr. Junichiro Koizumi, visitó recientemente la República Popular Democrática de Corea, donde se reunió con el Presidente Kim Jong-Il. Ambos dirigentes suscribieron la Declaración de Pyongyang, por la cual las dos partes confirmaron que con el propósito de lograr una solución general de las cuestiones nucleares en la península de Corea cumplirían con todos los acuerdos internacionales relacionados con ellas. También confirmaron la necesidad de resolver los problemas en materia de seguridad, entre ellos la cuestión nuclear y la relativa a los misiles, fomentando el diálogo entre los países interesados.

Deseo también hacer referencia a la cuestión del Iraq. Este país debe cumplir con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En especial, debe permitir las inspecciones en forma inmediata e incondicional y eliminar todas las armas de destrucción en masa.

El Japón, como único país que ha experimentado la devastación causada por las bombas nucleares, desea fervientemente un mundo seguro y libre de armas nucleares. Creemos que la forma más eficaz de lograr ese objetivo es por medio de medidas prácticas y concretas en la esfera del desarme nuclear. El Japón asigna gran importancia a la firma del Tratado de Reducciones Ofensivas Estratégicas entre Rusia y los Estados Unidos y espera que ese instrumento sirva como medida importante orientada a los empeños en materia de desarme nuclear.

Al mismo tiempo, estamos gravemente preocupados por los obstáculos para la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Este Tratado representa una medida multilateral histórica encaminada al desarme nuclear y

fortalece el régimen de no proliferación nuclear. El Japón ha hecho todo lo posible, con contactos bilaterales y medios multilaterales, por alentar a los países que no han firmado ni ratificado el Tratado a que adhieran a él. El mes pasado, sobre la base de los logros de la Conferencia celebrada en noviembre de 2001 en virtud del artículo XIV, el Japón, junto con Australia y los Países Bajos, tomó la iniciativa de emitir una declaración ministerial conjunta sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Los tres países invitan a los demás a incorporarse a la lista de autores de la declaración, que en este momento incluye a 18 Ministros de Relaciones Exteriores de todas las regiones geográficas. La declaración será enviada al Secretario General para su distribución como documento oficial de las Naciones Unidas. Deseo aprovechar esta oportunidad para instar a todos los Estados a que se sumen a esta importante declaración. Además, mi país coopera plenamente con la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en el establecimiento de un sistema de verificación. No obstante, hasta que este Tratado entre en vigor es imprescindible que los Estados interesados mantengan la moratoria sobre las explosiones de ensayo de armas nucleares.

Nos sentimos profundamente decepcionados por los seis años de estancamiento en la Conferencia de Desarme y su incapacidad, reiterada este año, para iniciar las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable. Tal tratado sería un avance importante en materia de no proliferación nuclear y un elemento fundamental para un ulterior desarme nuclear. Además, el fortalecimiento de la limitación de los materiales nucleares en virtud de un tratado de cesación de la producción de material fisionable ayudaría en la prevención del terrorismo nuclear y radiológico. Por estas razones, las negociaciones deben comenzar de forma inmediata, de conformidad con el mandato que fue acordado en 1995. Las series de seminarios educativos que los Países Bajos realizan actualmente benefician a todas las delegaciones en Ginebra al prepararlas para las negociaciones, una vez que estas comiencen.

El mantenimiento y fortalecimiento del régimen establecido por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) son fundamentales para lograr un mundo libre de armas nucleares. Es especialmente importante promover la universalidad del TNP y asegurar que todos los Estados Miembros cumplan

integramente con el Tratado. Deseo aprovechar esta oportunidad para acoger con beneplácito la decisión de Cuba de adherir a este instrumento, como también al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Con el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, celebrado en abril, ha tenido un buen comienzo el proceso de revisión del TNP que llevará a la Conferencia de Examen de 2005. Quiero recalcar la necesidad de que se pongan en práctica los acuerdos contenidos en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2000.

Es importante promover la universalidad del protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias del OIEA como medio eficaz para poner coto a la falta de cumplimiento. En junio del año pasado, el Japón organizó un seminario para la región de Asia y el Pacífico. Desde entonces ha contribuido a los seminarios realizados en América Latina, Asia central y África. Con el mismo propósito celebrará una conferencia en Tokio, en diciembre de este año.

Con respecto al Asia central, al haber colaborado en los empeños de los Estados de la región y las Naciones Unidas, el Japón se siente especialmente complacido por el hecho de que hayan finalizado las negociaciones sobre el texto del tratado de zona libre de armas nucleares del Asia central. El Japón aguarda con interés la firma del tratado en el futuro inmediato.

Este año, una vez más, mi delegación ha de presentar a la Asamblea General un proyecto de resolución titulado "Una vía hacia la eliminación total de las armas nucleares". Esperamos con interés su aprobación con el apoyo de una abrumadora mayoría de Estados Miembros.

Deben proseguir los intentos por fortalecer a la Convención sobre las armas químicas y apoyar la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Con el propósito de enfrentar la amenaza de las armas biológicas, es necesario formular una estrategia general que tenga a la Convención sobre esas armas como su elemento fundamental. No obstante, en vista de la suspensión, el año pasado, de la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas, los Estados Partes tienen aún que acordar una base común a fin de fortalecer este instrumento multilateral. Es de suma importancia para el éxito de la Conferencia de Examen de noviembre que se llegue a un acuerdo

sobre un mecanismo de seguimiento para abordar un programa limitado a algunas cuestiones fundamentales. Continuaremos apoyando los esfuerzos del Embajador Tibor Toth, Presidente de la Conferencia, por lograr una convergencia de posiciones.

La comunidad internacional debe enfrentar la proliferación de misiles balísticos, que son una amenaza cada vez mayor a la paz y la seguridad regionales e internacionales. Los Estados deben hacer intentos auténticos por limitar y reducir las actividades en materia de misiles e impedir su proliferación. El Japón apoya el proceso de universalización que implica un código internacional de conducta. Este proceso debe fijar una nueva norma que contribuya verdaderamente a la prevención de la proliferación de los misiles balísticos.

La gravedad del problema de las armas pequeñas y las armas ligeras queda muy bien demostrada por el hecho de que ellas provocan más del 90% de todas las víctimas en los conflictos armados, lo que equivale aproximadamente a 500.000 muertes por año. El Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en julio del año pasado, es un hito histórico que representa la voluntad colectiva de la comunidad internacional de hacer frente a tal problema. En los meses transcurridos desde la Conferencia, el Japón ha contribuido de forma activa a la aplicación de este Programa. A comienzos de este año realizó una reunión en Tokio, como seguimiento de la Conferencia, y en enero próximo organizará un seminario sobre los problemas de las armas pequeñas en la región del Pacífico. Otro seminario tendrá lugar en la región asiática en febrero, con la cooperación de mi Gobierno, del Gobierno de Indonesia y de las Naciones Unidas.

La ayuda a los países afectados por las armas pequeñas es fundamental y la comunidad internacional debe aunar sus empeños por movilizar los recursos disponibles. El Japón ha participado activamente en esta esfera brindando asistencia en cooperación con las Naciones Unidas y sus centros regionales para la paz y el desarme. Por ejemplo, envió misiones de investigación a Bougainville y Sri Lanka, en colaboración con el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. El Japón también ha decidido apoyar las actividades de esta Organización en materia de educación para el desarme en Camboya, además de proporcionar ayuda bilateral a un programa de armas para el desarrollo. Por otra parte, recientemente hemos iniciado un

programa de investigación conjunta con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarme con respecto a proyectos de recogida de armas en diversos países. El Japón no ha de escatimar esfuerzos para ayudar a los países afectados en esta cuestión prioritaria.

El Japón asigna especial importancia a las actividades del Grupo de Estudio de las Naciones Unidas sobre el rastreo, que tiene la tarea de analizar la viabilidad de un instrumento internacional para prevenir el tráfico ilícito de armas pequeñas. El objetivo de la primera reunión bienal, que se ha de realizar el año próximo, consistirá en hacer que la aplicación del Programa de Acción sea más eficaz mediante el intercambio de las experiencias adquiridas por los Estados y las organizaciones regionales e internacionales, así como también por organizaciones no gubernamentales. Cabe esperar que de esta forma se encuentre más rápidamente una solución para este problema. El Japón ha de contribuir a que esta reunión sea un éxito.

Deseo destacar aquí el aspecto de género de la cuestión de las armas pequeñas. Uno de los aspectos extraordinarios de las guerras y los conflictos contemporáneas es la gran proporción de no combatientes entre las víctimas. En efecto, la mayor cantidad de muertes de mujeres y niños relacionadas con conflictos es causada por armas pequeñas.

Este año, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas celebra el décimo aniversario de su creación como resultado de una iniciativa conjunta de la Comunidad Europea y el Japón. Desde 1992, el Registro ha venido desempeñando un importante papel para promover la transparencia en materia de armamentos. Con el propósito de alcanzar su universalidad, el Japón ha organizado, junto con el Canadá, Alemania, los Países Bajos y las Naciones Unidas, una serie de cursos prácticos regionales. Se está preparando otro curso práctico para la región de Asia y el Pacífico, que tendrá lugar en Indonesia en febrero próximo. Quiero aprovechar esta oportunidad para recordar a las delegaciones que el simposio sobre el décimo aniversario se ha de celebrar aquí, en Nueva York, el 15 de octubre, con la cooperación de los cuatro países antes mencionados y las Naciones Unidas. El Embajador Mitsuro Donowaki formulará la declaración principal en ese simposio.

El Japón también ha estado efectuando enérgicos intentos por lograr la universalidad de la Convención

de Ottawa, en especial en la región de Asia y el Pacífico. El seminario organizado por el Gobierno de Tailandia en mayo brindó una excelente oportunidad para promover la Convención en la región. La próxima reunión de Estados Partes se llevará a cabo en Bangkok y será la primera de ese tipo que se convoca en la región de Asia y el Pacífico.

El Japón ayudará a Tailandia actuando como Correlator del Comité Permanente de Expertos en remoción de minas, sensibilización sobre el problema de las minas y tecnologías para las actividades relativas a las minas.

Además, hemos participado en forma activa en las deliberaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales que fue creado en la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales, efectuada en diciembre del año pasado. El Japón ansía ver un resultado positivo de la Reunión de las Altas Partes Contratantes, que tendrá lugar en diciembre de este año, sobre las cuestiones de las minas antivehículos y de los restos de material de guerra explosivos.

Debe fomentarse en todos los niveles la educación sobre el desarme y la no proliferación. Acabamos de recibir el informe del grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre esta cuestión y aguardamos con interés su aplicación por los Estados Miembros y las organizaciones correspondientes.

Mi país ha recibido a 400 participantes en el Programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme durante los últimos 20 años. El Programa incluye visitas a Hiroshima y Nagasaki. Permite que los diplomáticos subalternos, en especial, logren una comprensión más profunda de las diferentes cuestiones del desarme. Muchos ex becarios son actualmente diplomáticos activos en esta materia. El Japón ha de seguir apoyando este valioso Programa.

Mi país reconoce las actividades de los tres centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme. Por haber asistido a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme, celebrada en Kioto en agosto de este año, considero que estas actividades deben incrementarse aún más. Ellas nos ayudan a concentrarnos sobre un análisis profundo de las cuestiones de desarme en relación con los problemas mundiales más amplios y urgentes que figuran en el programa de las Naciones Unidas.

En el actual ambiente de seguridad internacional —en el cual el terrorismo es una de las principales amenazas—, hay que fomentar la limitación de los armamentos y el desarme en todos los niveles, entre ellos el bilateral y el multilateral. El Tratado de Moscú entre Rusia y los Estados Unidos fue uno de los mayores éxitos bilaterales. El Grupo de los Ocho (G-8) también llegó a un acuerdo respecto de una iniciativa sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Lo que falta ahora es progresar en cuanto al desarme multilateral. Es necesario salir con urgencia del actual estancamiento en la Conferencia de Desarme y comenzar la labor sustantiva tendiente a lograr ese objetivo. Durante el período de sesiones de este año, la Conferencia de Desarme observó un histórico intento de varios grupos, iniciado por cinco embajadores, por lograr un acuerdo sobre el programa de trabajo. La comunidad internacional está ansiosa por ver -incluso durante el período de clausura— algún tipo de progreso logrado por medio de distintos intentos realizados tanto en Ginebra como en las capitales de los Estados miembros de la Conferencia.

Antes de concluir, deseo subrayar la importancia de abordar las causas fundamentales de las diversas amenazas a la paz y seguridad internacionales, entre las que se incluyen el terrorismo y los conflictos regionales. Desde este punto de vista, es importante —en las situaciones posteriores al conflicto— que la comunidad internacional coopere en la prevención estructural del resurgimiento del conflicto, no sólo mediante el desarme y la desmovilización sino también con la promoción del desarrollo económico y social, la democratización y la reconciliación. Ese enfoque ha de contribuir a asegurar una solución amplia, a largo plazo y fundamental para los problemas de seguridad en zonas volátiles. Creo que la comunidad internacional debe adoptar ese enfoque con el fin de consolidar la paz y la estabilidad en todo el mundo en el siglo XXI.

Sr. Baali (Argelia) (habla en francés): Sr. Presidente: Tengo el gran placer de verlo presidiendo los trabajos de la Primera Comisión. Deseo aprovechar esta oportunidad para transmitirle mis más calurosas felicitaciones y sinceros deseos de éxito en la difícil tarea que le aguarda, que estoy seguro que usted ha de realizar a satisfacción de todos los Estados Miembros.

También quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a todos los miembros de la Mesa y asegurarles el total apoyo de mi delegación. Igualmente, deseo rendir un cálido homenaje a su predecesor, el Sr. André Erdös, de Hungría, por la destacada forma en que condujo los trabajos de la Comisión durante el anterior período de sesiones.

Finalmente, quiero manifestar mi sincero agradecimiento al Sr. Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por su entrega y su invalorable contribución a la causa del desarme.

Los cambios profundamente arraigados que llevaron al término de la guerra fría y sus antagonismos ideológicos dieron lugar a una enorme esperanza en cuanto al advenimiento de un nuevo orden internacional basado en una renovada concepción de la paz y la estabilidad en el mundo, que traería con ella un nuevo tipo de pensamiento estratégico que rechazaría la alternativa militar como salvaguardia de la seguridad nacional y rehabilitaría la doctrina de la seguridad colectiva por encima de la competencia entre las Potencias nucleares. Tal concepción implicaría la evaluación del poder de un país no por el tamaño de su arsenal militar sino más bien por su capacidad para promover la paz, la seguridad y la cooperación internacional y compartir el progreso y la prosperidad con los demás.

Lamentablemente, nuestro optimismo en cuanto a que la seguridad mundial y universal podría promoverse de forma tal que se adaptase mejor a esos nuevos cambios ha sido, en cierto modo, socavado por la lasitud que el proceso de desarme parece haber superado recientemente, proceso que debería seguir siendo nuestra máxima prioridad. La actitud que se puso en evidencia inmediatamente después del fin del enfrentamiento ideológico y que, además, dio resultados alentadores en las cuestiones de desarme, hoy muestra señales perturbadoras de ser cada vez más inflexible. Bien puede ocurrir que esa flexibilidad haya sido definitivamente sacrificada en el altar de estrechas consideraciones estratégicas militares que de ninguna manera pueden justificarse.

El gran impulso dado al proceso de desarme por la concertación de una serie de tratados, tanto bilaterales como multilaterales —en especial los relativos a la prohibición de las armas químicas y biológicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares—, se ha debilitado considerablemente. Ese impulso tiene que mantenerse si queremos avanzar hacia la eliminación total de las armas nucleares, que ha sido el objetivo de la comunidad internacional desde 1946. El desarme nuclear es, efectivamente, la única forma de salvar de una vez por todas a la humanidad del flagelo

de la guerra y garantizar la paz y la seguridad en el mundo entero.

Las iniciativas bilaterales y unilaterales anteriores, independientemente de lo loables que puedan ser y a pesar de sus considerables repercusiones sobre el proceso de desmantelamiento de las armas nucleares, han sido parciales e inadecuadas. Tienen que ser complementadas con medidas más decisivas a fin de conferir fírmeza y solidez a la estructura del desarme nuclear. Las medidas unilaterales y bilaterales para reducir los arsenales nucleares no pueden sustituir al enfoque multilateral, que es la única forma de tratar la cuestión del desarme nuclear de manera amplia y detallada.

Desde ese punto de vista, es necesario que reactivemos con urgencia la Conferencia de Desarme, que es el único órgano de negociación multilateral sobre desarme. La Conferencia de Desarme debe alentar sin demora las negociaciones sobre nuevos acuerdos y arreglos multilaterales tendientes a neutralizar la amenaza nuclear y dar plena aplicación al Artículo VI del TNP, que consideramos obligatorio. El histórico compromiso asumido aquí, en Nueva York, durante la Sexta Conferencia de Examen, por el cual los Estados nucleares aceptaron sin ambigüedades eliminar completamente sus arsenales nucleares debe ser cumplido. Por esa razón, reiteramos en forma solemne la validez y la necesidad imprescindible de poner en práctica ese acuerdo. En realidad, la elaboración de tratados sobre el material fisionable, el desarme nuclear y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sigue siendo la única medida concreta que puede dar verdadero significado y vida al proceso del desarme nuclear y satisfacer nuestra legítima exigencia de que se eliminen completamente esas temibles armas.

Hasta que se logre la eliminación total de las armas nucleares, es imprescindible que la Conferencia de Desarme se haga cargo de la elaboración de un instrumento jurídico obligatorio que dé garantías en cuanto a la no utilización de esas armas contra Estados que han renunciado, en virtud del TNP, al empleo de la energía nuclear con fines militares. En ese sentido, mi delegación apoya plenamente la nueva iniciativa presentada en Ginebra por nuestro representante, en nombre de sus colegas de Bélgica, Chile, Colombia y Suecia. El propósito de esa iniciativa es sacar a la Conferencia de Desarme del estancamiento contra el cual ha estado luchando por varios años, reiniciar su tarea sustantiva y comenzar de buena fe negociaciones sobre la preparación

de tales tratados, tal como nos lo solicitó la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de julio de 1996. También apoya la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme para definir los medios y las formas de dar impulso y vitalidad al proceso de desarme y hacer que el progreso hacia el desarme nuclear sea irreversible.

Del mismo modo, mi delegación desea manifestar la importancia y el interés que asigna al principio de la irreversibilidad con respecto al desarme nuclear y las medidas tendientes a limitar y reducir las armas nucleares.

No obstante, el logro de ese noble objetivo depende fundamentalmente de la disposición de los Estados nucleares para fomentar el advenimiento de un orden internacional que ya no se base sobre la supremacía de las armas sino que sea un orden en el cual la seguridad —para ser indivisible, universal y total—debe convertirse en el valor más ampliamente compartido por toda la humanidad. Los Estados nucleares también deben promover decididamente un nuevo enfoque sobre el desarme que dé por resultado la renuncia a la doctrina nuclear, la cual es ahora obsoleta y anticuada.

Mi delegación acoge con beneplácito la decisión de Cuba de adherir al TNP y ratificar el Tratado de Tlatelolco. Mediante esa decisión, Cuba ha confirmado su compromiso con el desarme nuclear y ha dado un verdadero impulso a la universalidad del TNP.

La creación de zonas libres de armas nucleares contribuye en forma eficaz al fortalecimiento del régimen de no proliferación, a los intentos por eliminar la amenaza nuclear y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la creación de tales zonas en virtud de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba y Bangkok. Aplaudimos los intentos realizados para crear una zona libre de armas nucleares en Asia central. La aceptación, el 27 de septiembre de 2002, por un grupo de expertos de los Estados del Asia central del texto de un proyecto de tratado para la creación de una zona desnuclearizada en esa región fue un importante avance y, por consiguiente, merece nuestro pleno apoyo. Formulamos el ferviente deseo de que se adopten medidas concretas similares en zonas de tensión, como el Oriente Medio y el Asia meridional.

La falta de progreso con respecto a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio nos preocupa profundamente. Su razón es la negativa de Israel, único país de la región que no ha adherido al TNP, a eliminar las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa que están en su poder y colocar sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica. Esa falta de progreso pone de manifiesto—si ello fuera necesario— la importancia de hacer que el TNP sea universal y la magnitud de la selectividad y la discriminación a las cuales está sometido ese principio. Esto nos debería impulsar a exigir a Israel que adhiera a los tratados sobre la no proliferación nuclear y el desarme nuclear.

Mi delegación toma nota con satisfacción de las conclusiones del informe del Secretario General (A/57/229), mediante el cual transmite los resultados de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos. Esa iniciativa, que debemos alentar absolutamente, constituye una medida muy importante que nos permite abordar, dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas, la muy delicada cuestión de los misiles, que a pesar de sus aplicaciones con fines pacíficos son, primero y principalmente, temibles vehículos portadores de armas de destrucción en masa.

Nuestro pedido de un desarme general y completo es producto de nuestra firme convicción de que no hay alternativa para el desarme, que es la única forma de liberar definitivamente a la humanidad de la amenaza de la aniquilación, garantizar la paz y la seguridad mundiales y destinar al desarrollo económico y social los recursos que actualmente se gastan en armamentos. Siempre hemos considerado que las cuestiones del desarme, la no proliferación de las armas de destrucción en masa y la seguridad internacional están vinculadas de manera indisoluble con el desarrollo económico y social. En ese sentido, Argelia brinda su apoyo total a la propuesta del Secretario General de crear un grupo de expertos gubernamentales para estudiar la relación entre el desarme y el desarrollo en el actual contexto internacional, como también el futuro papel de las Naciones Unidas en esa materia.

Del mismo modo, Argelia, que tiene un compromiso categórico y fundamental con una seguridad colectiva susceptible de crear una nueva era de paz y bienestar, ha decidido asignar sólo un muy modesto porcentaje de sus ingresos a la defensa nacional y está

dedicada a promover la investigación y el desarrollo con respecto al uso de la energía nuclear con fines pacíficos y a participar en los diversos empeños en pro del desarme.

Nuestra mayor esperanza es ver que el fin de la guerra fría y el desarrollo cualitativo de las relaciones internacionales —que constituyen el origen del movimiento irreversible de mundialización, con sus promesas, dilemas y amenazas concomitantes— den forma a los elementos de un nuevo orden internacional que confiera prioridad al diálogo y la cooperación y augure una nueva era basada en un renovado enfoque estratégico de paz y estabilidad.

El desarrollo económico y social debe constituir hoy el verdadero cimiento de la paz y la coexistencia entre los pueblos en esta época de amenazas mundiales —como el terrorismo, el tráfico de drogas, las pandemias y la delincuencia organizada— que la humanidad debe enfrentar en forma colectiva, pues esos fenómenos comprometen la estabilidad y obstaculizan todos los intentos de desarrollo.

Para lograr eso, debemos ir más allá de las respuestas parciales, selectivas y ad hoc, ser capaces de asegurar que encaremos en forma general estas preocupaciones comunes y que hagamos del bienestar y la prosperidad compartidos el proyecto más importante de la comunidad internacional. Esa es la aspiración de Argelia y esos son los principios fundamentales que constituyen la base de la política de mi país, que ha trabajado en forma constante y sincera para promover la cooperación y el diálogo y fortalecer la seguridad dentro del marco tradicional de pertenencia y solidaridad.

Alentada por la voluntad política de construir un espacio de cooperación para fortalecer los vínculos históricos entre los pueblos del Magreb, Argelia trabajará incansablemente con los otros países de esa región para crear una agrupación estable, única, homogénea y próspera entre los cinco países que constituyen la Unión del Magreb Árabe.

Argelia también ha intervenido enérgicamente en la solución de los conflictos en África y ha trabajado en forma incesante para promover una verdadera solidaridad entre los países de la nueva Unión Africana, que ha reemplazado a la Organización de la Unidad Africana. A ese respecto, nuestro país participó activamente en la presentación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, que tiene el propósito, como enfoque firme y

común, de asegurar que los propios africanos se hagan cargo del desarrollo de su continente.

Por otra parte, convertir al Mediterráneo en un lago de paz y cooperación siempre ha sido un objetivo fundamental de la política internacional de Argelia. De hecho, nuestro deseo de hacer de la cuenca del Mediterráneo un paraíso de paz, seguridad y cooperación queda evidenciado en nuestro apoyo a la Declaración de Barcelona, que es una manifestación de la nueva concepción de la zona euromediterránea, y a otros mecanismos de cooperación que han demostrado con claridad que existe un reconocimiento del carácter histórico especial de las relaciones entre los países de ambas márgenes. El compromiso de mi país con el proceso de construcción de un espacio euromediterráneo se basa sobre su profunda convicción de que sólo una acción común y concertada puede consolidar la estabilidad y la seguridad en la región y, como parte de un enfoque general, sentar las bases de la solidaridad y la cooperación a partir de intereses comunes y de una asociación recíprocamente ventajosa.

La firma en Madrid, el 22 de abril de 2002, entre Argelia y la Unión Europea, del histórico Acuerdo de Asociación Euromediterránea, que establece un nuevo marco de cooperación entre las dos partes, es producto de nuestra decisión común de profundizar y ampliar las relaciones de colaboración en el espacio euromediterráneo.

Para finalizar, deseo destacar que en nuestro mundo cada vez más interdependiente, los pueblos del mundo nunca han estado tan cerca unos de otros. Empero, mucho queda por hacer para convertir a nuestro planeta en la aldea mundial en la cual aspiramos a vivir juntos. Debemos trabajar en forma decidida para reducir las desigualdades entre los ricos y los pobres a fin de compartir de mejor manera la prosperidad y el bienestar. En otras palabras, debemos establecer un nuevo orden internacional que sea más humano y no discriminatorio en sus efectos y beneficios y haga desaparecer definitivamente el espectro de la amenaza nuclear.

En consecuencia, estamos convencidos de que el desarme es la única alternativa racional para el futuro de la humanidad, siempre que exista un espíritu de solidaridad y cooperación entre los pueblos y se reconozca que la seguridad y el bienestar para algunos no debe tener como precio el subdesarrollo y la intimidación para otros.

Sr. Hu Xiaodi (China) (habla en chino): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo con motivo de haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión en este período de sesiones de la Asamblea General. Con su vasta experiencia y sobresaliente capacidad diplomática, seguramente conducirá hacia el éxito este período de sesiones. Usted y los otros miembros de la Mesa pueden tener la seguridad de la cooperación y el apoyo totales de la delegación china. También quiero expresar mi agradecimiento al Embajador Erdös, de Hungría, por la excelente tarea que realizó en su calidad de Presidente en el anterior período de sesiones.

No hace mucho recordamos el aniversario de los ataques terroristas de 11 de septiembre de 2001. Al tiempo que compartimos el dolor de las acongojadas familias, debemos extraer conclusiones de esa tragedia, examinando con serenidad, desde una perspectiva más amplia, los problemas y los desafíos a la seguridad internacional, y buscar medios eficaces para alcanzar la paz duradera y la seguridad común en el mundo.

En los últimos años, con el rápido desarrollo de la mundialización económica, los países comparten muchos más intereses comunes y tienen vínculos de seguridad aún más estrechos. Existe entre los países un mayor reconocimiento de la necesidad de diálogo y cooperación. Las relaciones entre los principales países han mejorado en forma constante. La paz y el desarrollo siguen siendo el tema principal de la época.

No obstante, no debemos hacer caso omiso de los problemas en materia de seguridad internacional. Las amenazas no tradicionales a la seguridad, tales como el terrorismo, representan un grave desafío para la seguridad internacional. El trágico incidente de 11 de septiembre de 2001 fue una clara manifestación de estos acontecimientos. A pesar de que ha habido un avance importante en los esfuerzos internacionales contra el terrorismo, falta mucho para erradicar esa amenaza. La inestabilidad y la imprevisibilidad en la situación de seguridad internacional general están creciendo, tanto en las dimensiones de seguridad tradicionales como no tradicionales.

En esa situación nueva, la seguridad de que la historia no se repita y la creación de un siglo pacífico y próspero dependerán de nuestra capacidad para aprovechar esta oportunidad histórica y enfrentar los nuevos desafíos. Es imprescindible propiciar una nueva idea de seguridad caracterizada por la confianza mutua,

el beneficio recíproco, la igualdad y la cooperación, y encarar los diversos problemas en materia de seguridad, antiguos y recientes, con pensamientos y enfoques nuevos.

En primer lugar, debemos procurar la democratización de las relaciones internacionales. La exclusión y el enfrentamiento deben dar lugar a la inclusión y el diálogo, a fin de mejorar las relaciones internacionales en general y lograr una nueva situación en la cual todos los países coexistan en una relación ventajosa para todos. En segundo término, debemos fomentar el multilateralismo y solucionar los problemas que enfrenta la comunidad internacional mediante el diálogo y la cooperación. En tercer lugar, debemos intensificar los empeños diplomáticos por resolver las situaciones regionales precarias, a fin de que la paz y la estabilidad duraderas puedan imperar en todas las regiones. En cuarto término, debemos adoptar un enfoque amplio y abordar tanto los síntomas como las causas fundamentales de las amenazas no tradicionales a la seguridad, tales como el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada. Al mismo tiempo que realizamos esfuerzos conjuntos para combatir al terrorismo, es necesario también que tengamos una perspectiva a largo plazo y tratemos de erradicar las fuentes sociales y económicas subyacentes del terrorismo.

La prevención de la proliferación de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores y la eliminación de tales armas son fundamentales para mantener e incrementar la paz y la seguridad internacionales. Hoy, la creciente amenaza del terrorismo ha conferido un sentido de mayor urgencia a los esfuerzos internacionales que se realizan en pro de la no proliferación y a los nuevos retos planteados al régimen de no proliferación internacional.

La proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores tiene causas complejas y está directamente relacionada con el ambiente de seguridad regional y mundial. La solución fundamental de este problema requiere un mejoramiento en las relaciones internacionales en general y reside en el recurso a medios políticos, jurídicos y diplomáticos. El uso o la amenaza del uso de la fuerza no ayudan y serán contraproducentes. La plena participación de todos los Estados y la estrecha cooperación entre ellos son requisitos para el éxito de los empeños internacionales en materia de no proliferación y una garantía de su imparcialidad y sostenibilidad. En ese sentido, debemos asignar un

campo de acción pleno a la función de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

China apoya los empeños de las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para impedir que terroristas adquieran armas de destrucción en masa. Acogemos con beneplácito el valioso informe presentado por el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos (A/57/229). China está a favor de introducir las necesarias enmiendas a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y espera que todas las partes superen sus diferencias en una forma constructiva con el propósito de permitir una pronta finalización del proceso de enmienda. En marzo de 2002, China completó los procedimientos jurídicos para la entrada en vigor del protocolo adicional al Acuerdo de Salvaguardias entre China y el OIEA, siendo el primero de los cinco Estados poseedores de armas nucleares en hacerlo. Alentamos a aquellos Estados que aún no lo han hecho a tomar una medida similar lo antes posible, contribuyendo así al fortalecimiento del régimen de salvaguardias del OIEA.

China siempre ha mantenido firmemente su política de no apoyar, alentar o ayudar a otros países a desarrollar armas de destrucción en masa. Como país con alguna capacidad científica, tecnológica e industrial, China es plenamente consciente de su responsabilidad internacional en materia de no proliferación. Durante decenios, China ha tomado medidas estrictas con respecto a la gestión interna y el control de las exportaciones de materiales y tecnologías sensibles, lo que representa un aporte concreto al proceso de no proliferación internacional. Durante años, China ha mejorado constantemente su mecanismo de control de las exportaciones y promulgado una serie de leyes y normas para controlar la exportación de materiales sensibles, partiendo de su propia práctica y de la experiencia de otros países. En vista de la nueva situación luego de su ingreso a la Organización Mundial del Comercio y de los ataques terroristas de 11 de septiembre, China ha intensificado sus esfuerzos para mejorar el control de las exportaciones por medios jurídicos. Recientemente, el Gobierno chino promulgó la reglamentación sobre el control de la exportación de misiles y materiales y tecnologías conexos y dio a conocer la lista respectiva.

China ha dado así un marco jurídico al control de las exportaciones de misiles y materiales y tecnologías

conexos, así como también de materiales y tecnologías de doble aplicación relacionados con aquéllos. Por añadidura, para mejorar aún más el control sobre las exportaciones de materiales químicos y biológicos de doble aplicación, el Gobierno chino promulgará a la brevedad las normas administrativas sobre control de las exportaciones de materiales químicos y equipos y tecnologías conexos y la reglamentación relativa al control de las exportaciones de materiales biológicos de doble aplicación y de equipos y tecnologías conexos.

Con la promulgación de las reglamentaciones antes mencionadas, China establecerá un amplio sistema de control de la exportación de materiales sensibles que abarque las esferas nuclear, biológica, química y de misiles. Seguiremos intensificando la aplicación de la legislación para asegurar el total cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes y mejorar nuestro mecanismo de no proliferación en vista de la cambiante situación. También queremos ampliar y profundizar aún más los intercambios y la cooperación con otros países en materia de no proliferación, a fin de hacer mayores aportes al proceso de no proliferación internacional.

El desarme y la no proliferación se complementan recíprocamente. Si no existe una no proliferación eficaz, dificilmente podría lograrse el desarme. Si no hay progresos en el desarme, dificilmente podría ser eficaz y sostenible la no proliferación. Por lo tanto, la preservación de la autoridad y universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares resulta fundamental para la no proliferación y el desarme nucleares. En este sentido, China acoge con beneplácito la decisión de Cuba de preparar la adhesión al Tratado sobre la no proliferación y la ratificación del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. China apoya la plena aplicación de las 13 medidas de desarme nuclear que figuran en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2000, partiendo de la premisa del mantenimiento de la estabilidad estratégica mundial y la seguridad sin menoscabo para todos los países. China siempre apoya el proceso de examen del TNP y está dispuesta a contribuir a él.

China acoge con beneplácito el nuevo tratado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre la reducción de las fuerzas ofensivas estratégicas. China espera que los Estados Unidos y Rusia, como países que cuentan con los mayores arsenales y tienen responsabilidades muy especiales y fundamentales en cuanto al desarme nuclear, sigan reduciendo y destruyendo de manera drástica sus armas nucleares en forma verificable e irreversible.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es una medida importante de desarme nuclear. China apoya su pronta entrada en vigor. Es fundamental que todos los Estados que poseen armas nucleares mantengan una moratoria sobre los ensayos nucleares hasta que el Tratado entre en vigor. China ha participado en forma activa en la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y llevado a cabo los preparativos internos para la puesta en práctica del Tratado. China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional para facilitar la pronta entrada en vigor del Tratado.

La prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares reviste importancia para el proceso de desarme nuclear. China apoya la pronta negociación y concertación de un tratado de cesación de la producción de material fisionable. Esperamos que la Conferencia de Desarme logre un programa de trabajo amplio y equilibrado tan pronto como sea posible, a fin de comenzar la negociación de este tratado. China ha demostrado considerable flexibilidad a ese respecto. Esperamos que otros países respondan de manera positiva para que la Conferencia de Desarme pueda realizar su tarea sustantiva lo antes posible.

Luego de transcurrido más de un decenio desde el fin de la guerra fría, desprenderse de la mentalidad imperante en esa época se ha convertido en una aspiración común de la comunidad internacional. Para lograr este objetivo debemos, en primer lugar y por sobre todo, establecer un nuevo concepto de seguridad cooperativa y procurar la seguridad común para todos los países. En materia de seguridad estratégica, debe reducirse la dependencia de las armas nucleares. Es contrario a la tendencia de la época desarrollar sistemas de defensa por medio de misiles tendientes a fortalecer la disuasión unilateral, disminuir el umbral utilizado para armas nucleares y ampliar los objetivos de ataques nucleares. Esto no sólo redunda en detrimento de los esfuerzos en materia de no proliferación y desarme nucleares sino que también es perjudicial para la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

Como reza el refrán chino, es mejor prevenir que curar. Uno de los principales propósitos de la limitación de los armamentos es prevenir nuevas carreras de

armas en nuevos ámbitos. Hoy, esta función preventiva ocupa un lugar destacado en el espacio ultraterrestre.

Con el drástico desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales, más y más países obtienen beneficios de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Nuestra vida cotidiana está cada vez más
vinculada con dicho espacio. La utilización del espacio
ultraterrestre con fines pacíficos ofrece una brillante
perspectiva para el progreso de la civilización humana.
No obstante, la sombra del emplazamiento de armamentos en dicho espacio está cobrando demasiada importancia. Debemos trabajar en forma urgente para
asegurar que el espacio ultraterrestre se utilice con fines pacíficos e impedir que se convierta en un nuevo
campo de batalla.

Mientras en forma retrospectiva miramos con pesar los errores históricos de la guerra fría en la competencia por la ventaja nuclear, debemos ser lo suficientemente inteligentes como para evitar la repetición de los mismos errores e impedir el emplazamiento de armas y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esta es una cuestión en la que se encuentran en juego la paz mundial y los intereses a largo plazo de todos los países. Es alentador observar que esta cuestión merece cada vez más atención de la comunidad internacional, como queda demostrado por las resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante muchos años consecutivos y los seminarios de las organizaciones no gubernamentales dedicados a este tema.

Como único foro multilateral de negociación sobre desarme, la Conferencia de Desarme debe restablecer el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y comenzar la labor sustantiva con miras a negociar y concertar a la brevedad posible un instrumento jurídico internacional para impedir el emplazamiento de armas y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Con este propósito, China, junto con Rusia y algunos otros países, presentó a la Conferencia, en junio de este año, un documento de trabajo titulado "Posibles elementos de un futuro acuerdo jurídico internacional para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre" (CD/1679). Este documento de trabajo se ha distribuido también como documento oficial del presente período de sesiones de la Asamblea General (A/57/418). Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a los países interesados por sus comentarios y sugerencias útiles. Seguiremos manteniendo un diálogo serio y sincero sobre la cuestión con todas las partes, aprovechando sus opiniones y sugerencias para perfeccionar y enriquecer el documento antes mencionado.

China siempre cumple estricta y fielmente con sus obligaciones en virtud de la Convención sobre las armas químicas, apoya de manera activa la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y participa en ella. Felicitamos al Embajador Rogelio Pfirter por haber sido nombrado Director General de esa organización. Creemos que bajo la conducción del Embajador Pfirter, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas superará sin tropiezos este período de transición, volverá a normalizarse y realizará nuevos progresos en la aplicación de la Convención. China está dispuesta a trabajar con otros Estados miembros para llevar a la práctica en forma amplia y eficaz la Convención y lograr que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas funcione sin tropiezos.

Mediante los esfuerzos conjuntos de China y el Japón, el año pasado se avanzó en cuanto a la eliminación de las armas químicas abandonadas por el Japón en territorio chino.

Esperamos que el proceso sustantivo de destrucción comience lo antes posible a fin de que la grave amenaza que estas armas constituyen para el medio ambiente local y para las vidas y los bienes de la población pueda eliminarse dentro del plazo fijado en la Convención.

China ha apoyado de manera activa la negociación del protocolo a la Convención sobre las armas biológicas y participó en ella. Lamentamos profundamente que el protocolo no pudiera concretarse tal como se esperaba. En la situación actual, resulta especialmente importante fortalecer la eficacia de la Convención. Por lo tanto, China acoge con beneplácito y está dispuesta a analizar, dentro del marco multilateral, las sugerencias y medidas tendientes al fortalecimiento de la eficacia de la Convención. Como nos acercamos a la reanudación del período de sesiones de la Quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas, China desea trabajar con las otras partes en forma constructiva para procurar un consenso sobre mecanismos y medidas concretos para fortalecer la eficacia de la Convención, a fin de que la Conferencia pueda llegar a resultados tangibles.

China ha apoyado en forma constante los empeños internacionales tendientes a abordar la cuestión del tráfico ilícito de armas pequeñas. El Programa de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos y la concertación del Protocolo sobre armas de fuego que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional constituyen grandes avances de la comunidad internacional en este sentido. Es de gran importancia aplicar en su totalidad el Programa de Acción y facilitar la pronta entrada en vigor del Protocolo sobre armas de fuego. Nos satisface que el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas esté examinando en la actualidad la cuestión de la identificación y el rastreo de las armas pequeñas ilegales. Esperamos que los empeños del Grupo produzcan resultados positivos. China siempre ha asignado gran importancia al control de la producción y el tráfico de armas pequeñas. Ahora estamos aplicando fielmente las medidas pertinentes contenidas en el Programa de Acción y examinando la cuestión de la firma del Protocolo sobre armas de fuego.

China apoya los actuales esfuerzos internacionales tendientes a fortalecer la Convención sobre ciertas armas convencionales. Acogemos con agrado la fructífera finalización de la Segunda Conferencia de Examen de dicha Convención, que tuvo lugar a fines del año pasado. También celebramos las decisiones aprobadas en la Conferencia para enmendar el artículo 1 de la Convención, a fin de ampliar el ámbito de aplicación de la Convención sobre ciertas armas convencionales y establecer un Grupo de Expertos Gubernamentales que efectúe un mayor análisis de cuestiones tales como los restos de material de guerra explosivos. Luego de dos períodos de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales realizados este año, las partes están llegando a una convergencia sobre ciertos aspectos de la cuestión de los restos de material de guerra explosivos. China desea sumarse a los otros Estados Partes para hacer que este proceso avance.

En los últimos años, China ha participado en forma activa en la ayuda internacional para la remoción de minas y ha logrado buenos resultados. En 2002, China ha asignado alrededor de 3 millones de dólares a la cooperación internacional para el desminado, que principalmente se utilizan para ayudar a la remoción de minas en Eritrea y el Líbano. Además de proporcionar a los dos países equipo para el desminado, hemos

enviado un grupo de expertos a Eritrea para capacitar al personal local que realiza esa actividad. China seguirá colaborando con la ayuda internacional para la remoción de minas dentro de sus posibilidades. También estamos dispuestos a cooperar con otros Estados y con organizaciones internacionales para contribuir al fortalecimiento de los esfuerzos internacionales en materia de desminado.

La realización de diversas formas de intercambios y cooperación ayuda a incrementar la confianza mutua, eliminar las sospechas, ampliar la base común y lograr que avancen los procesos de limitación de armamentos, desarme y no proliferación. En este sentido, agradecemos profundamente la provechosa tarea realizada por las Naciones Unidas en los últimos años. China asigna importancia y se dedica en forma activa al diálogo y la cooperación en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme.

En los últimos años hemos celebrado fructíferas consultas con muchos países. En abril pasado, China y las Naciones Unidas copatrocinaron una conferencia internacional sobre "Un Programa de Desarme para el Siglo XXI". A esa conferencia asistieron el Secretario General Adjunto, Sr. Dhanapala, altos funcionarios gubernamentales de más de 20 países y representantes de organizaciones no gubernamentales. Realizaron exhaustivas deliberaciones y presentaron sugerencias útiles sobre cuestiones importantes, como el desarme nuclear, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la no proliferación de misiles y la función de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. El Departamento de Asuntos de Desarme publicará a la brevedad un folleto que contiene un resumen de la conferencia y de las declaraciones formuladas.

Luego de decenios de incansables esfuerzos, la comunidad internacional ha establecido un sistema jurídico internacional de limitación de armamentos y desarme relativamente completo, que se ha convertido en un elemento importante y estabilizador en la estructura mundial de seguridad. En el contexto de la situación actual, este sistema tiene una función aún más importante que desempeñar. Por lo tanto, la preservación de este sistema jurídico y la mayor promoción de la limitación de armamentos, el desarme y la no proliferación internacionales redundan en beneficio de los intereses comunes de todos los Estados y son también su responsabilidad compartida. China se unirá a otros países en sus empeños por concretar este objetivo.

Sr. Zaqueu (Mozambique) (habla en inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo sumarme a los oradores que me precedieron en el uso de la palabra para felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Confío en que bajo su capaz conducción y dada su notable experiencia nuestras deliberaciones se verán coronadas por el éxito. También quiero expresar mis felicitaciones a los otros miembros de la Mesa.

La delegación de la República de Mozambique también desea asegurarle su apoyo y cooperación totales en el cumplimiento de sus importantes responsabilidades. Permítaseme igualmente rendir homenaje a su predecesor por la forma excelente en que desempeñó su tarea como Presidente de esta Comisión durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

El desarme, la limitación de los armamentos y la no proliferación de las armas de destrucción en masa siguen siendo cuestiones de suma prioridad en el programa de las Naciones Unidas. Los acontecimientos del 11 de septiembre nos demostraron a todos los peligros del terrorismo internacional. La probabilidad de que armas nucleares, químicas y biológicas, o sus componentes, caigan en manos de terroristas multiplica el poder destructivo del terrorismo internacional. Por consiguiente, la comunidad internacional debe unirse para fortalecer y reforzar el régimen de no proliferación.

Lamentablemente, los empeños internacionales por lograr una cooperación significativa en materia de desarme nuclear han sido bastante insatisfactorios. La Conferencia de Desarme no ha podido avanzar, ya que las negociaciones sobre el desarme nuclear y un tratado relativo al material fisionable continúan estancadas. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aún tiene que entrar en vigor y la aplicación de los resultados de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de 2000 todavía tiene que convertirse en realidad. Como consecuencia de este sombrío panorama, la amenaza de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa continúa sin ser controlada.

Es necesario que esta situación se revierta. En forma vigorosa debe procurarse la realización del objetivo del desarme nuclear por medio de la universalización y el funcionamiento del marco jurídico existente, que se basa en el TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Mozambique acoge con beneplácito el anuncio de Cuba de que va a adherir al TNP y ratificar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. También celebramos la firma del Tratado de Reducciones Ofensivas Estratégicas por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia en mayo de 2002, con el propósito de reducir la cantidad de armas nucleares estratégicas emplazadas. Es necesario destacar y reforzar aún más estos acontecimientos positivos.

La no proliferación constituye un deber. Creemos que el TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares continúan siendo la piedra angular de un régimen eficaz de no proliferación. No obstante, nuestro objetivo final debe ser la universalización de esos instrumentos jurídicos fundamentales, con el propósito de lograr el desarme nuclear completo.

Todavía nos enfrentamos con la cuestión de la amenaza vigente de las minas terrestres antipersonal, que continúan desarticulando la propia existencia de naciones y pueblos. Durante la Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada en Ginebra del 16 al 20 de septiembre, los Gobiernos, la sociedad civil y el sector privado reafirmaron su compromiso con la eliminación total de las minas terrestres antipersonal.

Debemos comenzar ahora a preparar la Primera Conferencia de Examen de la Convención, que debe tener lugar en 2004. Esperamos que la Conferencia tenga por resultado la aprobación de recomendaciones importantes para encarar, de manera amplia, la cuestión de las minas terrestres antipersonal.

Nos complace observar que más de 120 Estados han adherido a la Convención. Instamos a todos los Estados que aún no son Partes en ella a que adhieran a ese instrumento.

Mozambique está decidido a desempeñar un papel importante en la lucha contra las minas terrestres. Deseo reafirmar una vez más el compromiso de Mozambique de completar en 2003 la destrucción de todas las minas almacenadas, de conformidad con las disposiciones de la Convención de Ottawa.

El tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras constituyen la principal causa de violencia e inestabilidad económica y social,

especialmente en los países en desarrollo. En ese sentido, recalcamos la importancia de la pronta y total aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Con su enfoque realista, integrado y orientado a la acción, dicho Programa es, indudablemente, la mejor alternativa en esta coyuntura para realizar un esfuerzo concreto tendiente a detener la desestabilizadora y fácil disponibilidad de las armas pequeñas y las armas ligeras, sobre todo en los países africanos, asiáticos y latinoamericanos.

Es necesario que tomemos medidas concretas en los planos regional, subregional y nacional para concretar el noble objetivo de poner coto al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en el mundo. Durante la conferencia de examen de mitad de período, en 2003, tendremos la primera oportunidad de hacer un balance de los progresos y fracasos registrados en la aplicación del Programa de Acción, con el propósito de esbozar las estrategias adecuadas para seguir enfrentando este problema mundial. Instamos a todos los Estados Miembros y a otros interesados en la cuestión a participar activamente en dicha conferencia y trabajar en procura de la plena aplicación del Programa de Acción.

Una de las metas fundamentales de la humanidad continúa siendo la necesidad de desarme y de paz y seguridad internacional en el mundo entero. Nuestro éxito en el logro de ese objetivo dependerá en gran medida de la manera en la cual demos cabida a nuestros intereses individuales y colectivos. Trabajemos en conjunto para asegurar la consecución de estas metas y permitir que las Naciones Unidas cumplan con sus obligaciones. Mozambique, al igual que en el pasado, está dispuesto y se ha comprometido a brindar su modesta contribución a la realización de estos nobles objetivos.

Como la Comisión podrá recordar, durante la Cumbre del Milenio nuestros dirigentes se comprometieron a no escatimar esfuerzos para liberar a nuestros pueblos del flagelo de la guerra y a tratar de eliminar los peligros planteados por las armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares. Ese compromiso debe traducirse en hechos sin demora. Debemos liberar al mundo de todas las amenazas de guerra y violencia. Tenemos que orientar todos nuestros esfuerzos hacia el objetivo de garantizar la paz, la estabilidad y la seguridad que la humanidad tanto merece. Esto está a nuestro alcance. Debemos actuar ahora en forma decisiva.

Sr. Yap (Singapur) (habla en inglés): Sr. Presidente: Permítaseme felicitarlo con motivo de haber sido elegido para desempeñar la Presidencia de la Primera Comisión. Mi delegación confía en que bajo su atinada conducción podremos cumplir en forma eficiente con nuestras obligaciones. También expresamos nuestro agradecimiento al Presidente anterior, el Embajador André Erdös, de Hungría, por la labor que realizó durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

El mundo ha pasado de una era a otra, con diferentes contextos en materia de seguridad. El dinamismo y el cambio constante describen con claridad el ambiente de seguridad internacional. Los avances en el desarme, no obstante, parecen no haber seguido el ritmo de las transformaciones en el plano de la seguridad. Si se echa una mirada retrospectiva a la labor de la Primera Comisión desde que se formó, resulta razonable preguntar si ésta, al enfocar las cuestiones de desarme, ha sido como un aeroplano con piloto automático. ¿Tuvimos tendencia a pasar por alto las reiteradas advertencias de los instrumentos del avión y de los directores del tráfico aéreo en cuanto a los peligros que nos aguardaban y no encaminamos a la aeronave en la dirección correcta? Ahora que el ambiente de seguridad mundial ha dado otro giro importante, después del 11 de septiembre, es oportuno que nos preguntemos si la Primera Comisión debería efectuar un examen estratégico de su labor y reconsiderar el rumbo que nuestra aeronave debe seguir.

Las Naciones Unidas son un actor fundamental en las cuestiones de desarme y lo han sido desde la creación de nuestra Organización. El desarme es una de las responsabilidades más importantes de las Naciones Unidas. De conformidad con la Carta, la Asamblea General debe considerar los principios generales de cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, entre ellos los principios que rigen el desarme y el control de los armamentos. En efecto, la primera resolución de la Asamblea General, aprobada el 24 de enero de 1946, señaló como objetivo la eliminación de las armas atómicas y otras armas de destrucción en masa. Desde 1959, la Asamblea General ha tenido en su programa el tema del desarme general y completo. En 1978, luego del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea dedicado al desarme, la Primera Comisión reorientó su atención para poner de relieve las cuestiones de desarme y las de seguridad relacionadas con aquéllas.

El mundo y el ambiente de seguridad internacional han cambiado de muchas formas desde que la Primera Comisión asumió el papel de adalid del desarme, hace casi un cuarto de siglo. No obstante, y en contraste con ello, la Primera Comisión parece haberse quedado un poco atrás con respecto a las cuestiones actuales en materia de desarme. En cierto modo, aparentemente no damos respuesta a las situaciones reales sobre el terreno.

Durante la guerra fría, aterrorizada por la perspectiva de una destrucción recíprocamente asegurada, la principal preocupación de la Primera Comisión fueron las armas de destrucción en masa. La comunidad internacional se obsesionó, de manera comprensible, con el desarme nuclear. Empero, esto se hizo a expensas del tratamiento de la amenaza y el peligro que otras armas representaban. Lo que resulta irónico es que los millones de víctimas relacionadas con conflictos ocurridos entre la segunda guerra mundial y el fin de la guerra fría poco tuvieron que ver con las armas nucleares. Muchos de aquéllos que murieron fueron víctimas de armas convencionales en las guerras de liberación nacional y las guerras por delegación de la era de la guerra fría. ¿La Primera Comisión no debería haber encarado más enérgicamente la corriente masiva de armas convencionales que atizó esas guerras?

Las muertes causadas por armas pequeñas y armas ligeras y otras armas convencionales siguieron produciéndose luego de la guerra fría en los conflictos civiles y étnicos y en las guerras por la obtención de recursos. Pero fue sólo después de una abrumadora manifestación de sentimiento público, encabezada por organizaciones no gubernamentales, que las Naciones Unidas tomaron medidas firmes sobre numerosas cuestiones de desarme convencional, tales como la reducción del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y la limitación de las consecuencias humanitarias de las minas terrestres. ¿Por qué, entonces, la Primera Comisión no tomó la iniciativa con respecto a esas cuestiones? Como actor fundamental en el desarme, es obligación de la Comisión ocupar el lugar del piloto de la aeronave y dirigirla en la dirección correcta.

El 11 de septiembre marcó el comienzo de otra era en el ambiente de seguridad internacional, que trajo con ella nuevos desafíos para la Primera Comisión. La determinación del rumbo que el desarme debe tomar en esa nueva era es uno de los dilemas fundamentales que la Comisión debe encarar. Nuestra delegación no pretende conocer las respuestas; éstas tampoco se encuentran a

simple vista. Para asegurar que este instrumento de desarme enfrente de manera eficaz las amenazas a la seguridad surgidas en el período posterior al 11 de septiembre, instamos a la Comisión a que realice un examen estratégico de su labor, como debe hacerse de tanto en tanto cuando hay modificaciones importantes en el plano de la seguridad.

Es obvio que luego del 11 de septiembre no podemos seguir debatiendo sobre desarme sin tomar en cuenta su asociación con la amenaza del terrorismo. Vivimos ahora en un mundo nuevo, en el que todos somos vulnerables al ataque terrorista asimétrico en una escala que antes no se consideraba posible. Incluso el país más poderoso del mundo no es inmune. Hemos visto la forma en que elementos cotidianos pueden convertirse de manera creativa en armas de terror y destrucción. Las armas pequeñas, las armas ligeras y otras armas convencionales, como también las de destrucción en masa, pueden caer en manos de terroristas.

La proliferación ilícita y descontrolada de armas convencionales, especialmente armas pequeñas y armas ligeras, ya está contribuyendo al terrorismo. Con la desviación de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas hacia redes terroristas, los actos de terrorismo se han incrementado en número y magnitud en todo el mundo. Los grupos terroristas han utilizado fusiles y ametralladoras, que adquirieron de fuentes ilícitas, para cometer actos de terror contra inocentes. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos tuvo como resultado un amplio Programa de Acción. Muchas de las medidas también están orientadas a las organizaciones terroristas, pero puede hacerse más para detener concretamente el comercio de armas pequeñas y armas ligeras con terroristas. La Primera Comisión debe asumir esta responsabilidad, en forma simultánea con el enfoque de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo.

La sombría amenaza terrorista implica igualmente que la Primera Comisión debe examinar el desarme por Estados nación en el contexto adecuado. Ciertamente, las Naciones Unidas deben abordar las condiciones económicas y sociales que fomentan el terrorismo. Al mismo tiempo, no obstante, la amenaza del terrorismo hace indispensable que todos los países mantengan la capacidad para defenderse a sí mismos. Los Estados no deben otorgar ventajas ni proporcionar campos de cultivo a los terroristas, que no tienen escrúpulos para atacar a la sociedad en la forma más

despiadada. Vegecio dijo: "Dejad que aquél que desea la paz se prepare para la guerra". Es deber de los Estados nación prepararse adecuadamente para proteger a sus ciudadanos contra actos de terror. Tomemos, por ejemplo, al Afganistán. Sin una fuerza de seguridad confiable y bien armada, no puede decapitar las múltiples cabezas de la hidra de Al-Qaida que se ha estado alimentando en su medio ni impedir la regeneración de la criatura.

Permítaseme hacer referencia a las armas de destrucción en masa. Resulta claro que éstas no convierten al mundo en un lugar más seguro. Su capacidad de destrucción es demasiado grande. Las armas nucleares han sido correctamente descritas como una espada de Damocles que pende sobre la humanidad. Simplemente oprimiendo un botón, la raza humana podría ser destruida. Igualmente alarmantes son las armas químicas y biológicas, armas aterradoras capaces de infligir un daño instantáneo y devastador.

¿Podemos imaginar los horrores que las armas de destrucción en masa causarían de ser usadas por terroristas? La amenaza del terrorismo con armas de destrucción en masa es real y el peligro planteado por actos terroristas en los que se empleen esas armas es ominoso. La clave para combatir al terrorismo que utilice armas de destrucción en masa está en asegurar que ningún terrorista pueda tener en sus manos armas nucleares, químicas y biológicas. Esto significa, por ejemplo, concentrarse principalmente en poner coto a la proliferación de armas de destrucción en masa y asegurar la adecuada destrucción de los excedentes de tales armas, incluso al tiempo que se lleva a cabo el desarme nuclear. La creciente posibilidad de que el terrorismo use armas de destrucción en masa merece por cierto que esta Comisión realice un examen estratégico de las medidas de desarme cuyo objeto son tales armas.

Permítaseme finalizar diciendo que no le pedimos a esta Comisión que invente nuevamente la rueda. Es evidente que muchas de las iniciativas de la Primera Comisión son procedentes en esta nueva era, en la cual el terrorismo es una preocupación fundamental. En efecto, las medidas contra la proliferación de armas de destrucción en masa y las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas son más pertinentes ahora que nunca. Sería prudente, empero, que la Primera Comisión no examine simplemente lo que es más necesario hacer para detener la corriente de armas hacia grupos terroristas sino que emprenda una revisión estratégica de su labor en la era posterior al 11 de septiembre. Tal vez la

Primera Comisión podría celebrar deliberaciones o mesas redondas interactivas sobre el desarme y el terrorismo durante su próximo período de sesiones. Redunda en beneficio de nuestros intereses colectivos que desconectemos el piloto automático en nuestra aeronave y fijemos su rumbo respondiendo a las señales que recibamos en esta nueva era.

El Arzobispo Martino (Santa Sede) (habla en inglés): Sr. Presidente: La Santa Sede lo felicita, por haber sido elegido para ocupar ese cargo. Mi delegación le asegura su cooperación en la conducción de esta importante Comisión. También desea expresar su agradecimiento al Secretario General Adjunto Jayantha Dhanapala por su importante declaración de ayer ante esta Comisión y por su destacada contribución a la paz y el desarme en el mundo entero.

La Asamblea General ha considerado el tema del desarme general y completo en forma anual, a partir de 1959. Las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que hoy enfrenta el mundo son diferentes en algunos aspectos importantes a aquéllas de hace 40 años. Cuando nos reunimos el año pasado, el horror de los ataques terroristas a Nueva York y Washington D.C. estaba fresco en nuestras mentes y nuestra decisión de erradicar el terrorismo era firme. Mientras los Gobiernos siguen profundamente preocupados por el terrorismo, nuestra función en esta Comisión es asegurar que el proceso de desarme continúe.

El orden impuesto por las circunstancias de la guerra fría ya no existe y nuestra idea del desarme debe reflejar las nuevas realidades de hoy. Por ejemplo, al firmar, el 24 de mayo de 2002, el Tratado de Reducciones Ofensivas Estratégicas, los Estados que una vez fueron adversarios acordaron reducir la cantidad de ojivas nucleares estratégicas de 2.200 a 1.700 para 2012. Si bien las reducciones podrían haber sido más amplias, e incluso a pesar de que el Tratado podría haber sido más tranquilizador si hubiese dispuesto el desarme, la transparencia y la verificación eficaz irreversibles, el acuerdo debe ser acogido con beneplácito como una nueva muestra de cooperación. El mundo aguarda y, de hecho, necesita seriamente más de lo mismo.

Puede darse nueva energía a las medidas prácticas de desarme para consolidar la paz, los acuerdos regionales de desarme y, sobre todo, las medidas adoptadas para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Estas medidas, junto con el fortalecimiento de la

relación entre el desarme y el desarrollo, pueden tener formidables efectos al mejorar las condiciones para la seguridad humana en todo el mundo.

Las amenazas planteadas por las armas biológicas y químicas han recibido mucha atención, en parte porque cantidades bastante pequeñas de material pueden tener efectos generalizados y devastadores. Todos hemos observado el temor y la histeria que producen ínfimas, pero mortíferas, cantidades de ántrax. Como estas amenazas no respetan fronteras, los empeños multilaterales encaminados a su eliminación son absolutamente necesarios. La seguridad del mundo depende ahora de la forma en que los Estados puedan adaptarse a estas nuevas circunstancias. Es un deber de primer orden.

Durante estos próximos meses, se ha de reanudar la Quinta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas a fin de completar la labor sobre la negociación de un protocolo de verificación jurídicamente vinculante. Difícilmente pueda considerarse como un éxito el primer período de sesiones dedicado a ese examen.

Resulta claro que lo que se requiere es una revitalización de este proceso. Ese es el motivo por el cual la Santa Sede decidió adherir a la Convención sobre las armas biológicas el 4 de enero de 2002. Como se expresa en la declaración de la Santa Sede que se anexó a su instrumento de adhesión a esa Convención,

"los trágicos acontecimientos de 11 de septiembre de 2001 han llevado a un reconocimiento más claro y generalizado de la necesidad de construir una cultura de diálogo multilateral y un ambiente de confianza entre todos los miembros de la familia humana. En este momento particular de la historia, los instrumentos de cooperación y prevención constituyen una de las salvaguardias más eficaces frente a actos atroces, como el empleo de armas biológicas susceptibles de afectar de manera indiscriminada a poblaciones civiles inocentes".

Cuando la Convención sobre las armas biológicas, que prohíbe el desarrollo, la producción y el almacenamiento de tales armas, se abrió a la firma en 1972, se convirtió en el primer instrumento sobre limitación de armamentos que proscribía completamente toda una clase de armas. Sin embargo, carecía de mecanismos para supervisar o verificar el cumplimiento. En 1995 comenzó la tarea de elaboración de medidas concretas para asegurar que los países cumplieran con la

Convención. Debe superarse el retroceso que se produjo en la Quinta Conferencia de Examen, el año pasado, porque hay que fortalecer el futuro régimen de prohibición de las armas biológicas.

Los 145 Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas deben llegar a un acuerdo sobre una amplia lista de medidas, que tal vez tengan que ser aplicadas por etapas, que aseguren el fortalecimiento de la Convención por medio de una creciente transparencia y un mayor poder de detección y disuasión de actividades prohibidas. Tal enfoque promovería la confianza en la Convención.

El año último se celebraron dos importantes conferencias —sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP)— en materia de armas nucleares. Una vez más, fueron evidentes las inquietantes muestras de discordia. Como se expresara en la declaración de la Santa Sede que se anexó al instrumento de adhesión al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, de 18 de julio de 2001,

"La Santa Sede está convencida de que en la esfera de las armas nucleares, la prohibición de los ensayos y del ulterior desarrollo de esas armas, el desarme y la no proliferación están estrechamente vinculados y deben concretarse tan rápidamente como sea posible bajo controles internacionales eficaces".

Un importante avance tuvo lugar cuando el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se abrió a la firma en 1996. Cuando en 2001 se celebró la Conferencia para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, 161 Estados lo habían firmado y 87 lo habían ratificado. Pero ahora parece haberse perdido el impulso. Si bien todas las naciones y todos los pueblos deben agradecer que aún se mantenga la moratoria sobre los ensayos, la resistencia a lograr el número de ratificaciones requerido amenaza con un colapso de la estructura del régimen de no proliferación que tan arduamente se construyó durante muchos años.

La segunda conferencia —el primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen del TNP de 2005— demostró también que los esfuerzos en procura del desarme nuclear habían perdido impulso. En la Conferencia de Examen del TNP de 2000, los Estados poseedores de armas nucleares

asumieron el compromiso inequívoco de llevar a cabo la eliminación total de sus arsenales nucleares. Se aprobó un programa de 13 medidas prácticas para un desarme nuclear sistemático y progresivo. Pero las esperanzas surgidas en 2000 se desvanecieron en 2002, cuando resultó claro que los Estados poseedores de armas nucleares no adherían a las 13 medidas.

El Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (Tratado ABM), ahora abandonado, y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares formaron parte de las 13 medidas. ¿Lo que se acordó en 2000 puede ser dejado de lado tan solo dos años después? No debe olvidarse que se requieren esfuerzos multilaterales auténticos para lograr el desarme nuclear. Esos esfuerzos, por su propia índole, poseen la capacidad de garantizar normas universales y permanentes que obliguen a todos los Estados. En este sentido, el TNP sigue siendo el elemento central del régimen de no proliferación nuclear mundial y su valor depende de que todas las partes cumplan con sus obligaciones. El TNP desempeña un papel fundamental en los intentos por impedir la difusión de las armas nucleares, sobre todo a terroristas y a los Estados que los apoyan.

La preocupación de la Santa Sede se incrementa al observar el desorden del régimen de no proliferación, cuya piedra angular es el TNP. Las antiguas políticas de la disuasión nuclear, que prevalecieron durante la época de la guerra fría, deben ceder ahora el paso a medidas concretas de desarme, basadas en el diálogo y la negociación multilateral, que son valores fundamentales en el proceso de desarme. Por medio de los instrumentos de derecho internacional, facilitan la solución pacífica de las controversias, ayudan a garantizar un mejor entendimiento mutuo y promueven un clima de confianza, cooperación y respeto entre todos los Estados. En esa forma, fomentan la efectiva ratificación de la cultura de vida y paz, que se cimienta sobre los valores de la responsabilidad, la solidaridad y el diálogo.

La Santa Sede ha declarado muchas veces en esta Comisión —y lo repite ahora— que no puede haber una aceptación moral de las doctrinas militares que incorporen la permanencia de las armas nucleares. Ellas son incompatibles con la paz que procuramos para el siglo XXI y no pueden justificarse. Esas armas son instrumentos de muerte y destrucción.

La cooperación entre los Gobiernos, con inclusión de las organizaciones militares y humanitarias y de otros representantes de la sociedad civil, en la aplicación de la Convención sobre las minas terrestres ha sido un ejemplo de consolidación de la confianza y la buena voluntad entre todos los grupos interesados. La distancia física o ideológica entre ellos o las similares dificultades que enfrentan las actividades de desarme no deben ser un obstáculo infranqueable. En esta era de interdependencia, ya no es tolerable que, por la inacción, se condene a poblaciones enteras a vivir en el temor y la precariedad.

Esta Comisión ha hecho un valioso trabajo a lo largo de muchos años al plantear las normas y los criterios en materia de desarme en todos sus aspectos. Si bien los ciclos de la historia traen con ellos tanto avances como retrocesos, debemos mantenernos concentrados sobre nuestro objetivo de reducir las causas de la guerra. Este año, el Papa Juan Pablo II, al dirigir en el Día Mundial de la Paz un mensaje titulado "No hay paz sin justicia, no hay justicia sin perdón", expresó una gran esperanza "basada sobre la convicción de que el mal, el *mysterium iniquitatis*, no tiene la última palabra en los asuntos humanos".

Las técnicas de la mediación, la negociación y la verificación aún se están desarrollando en la actualidad. Ellas proporcionan una base de esperanza para la humanidad. Estas son las medidas que debemos apoyar en la continua búsqueda de la eliminación de las armas de guerra.

El Presidente (habla en inglés): Felicito al Arzobispo Renato Raffaele Martino por haber sido nombrado para desempeñar la Presidencia del Consejo Pontificio de Justicia y Paz, en el Vaticano. Deseo, por mi propia cuenta y en nombre de todos los aquí presentes, felicitarlo. Creo que es muy bueno tener un amigo en el Vaticano.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.